



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 106 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 233/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Gonzalo Segundo Rua solicita la continuidad del interinato de la agente Fernanda Emilia Mendaña con cambio de condición, la promoción interina de la agente Paula Virginia Nuñez Gelvez al cargo de Prosecretaria Coadyuvante y la designación interina del agente Martin Miguel Fleming Canepa en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 19/2014, informando que el hecho generador de la propuesta de continuidad de interinato con cambio de condición de la agente Mendaña lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud del pase y promoción del agente Gonzalo Eloy Lorences, conforme Resolución de Presidencia N° 1371/2013.

Que la agente Mendaña se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante interina, conforme resolución de Presidencia N° 1238/2013, mientras se extienda el pase del agente Rodrigo Emmanuel Galasso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Carolina De Paoli.

Que de hacerse lugar a lo solicitado, quedaría sin cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el cual revista la Agente Mendaña, por lo que el Sr. Magistrado propone a la agente Nuñez Gelvez.

Que la agente Nuñez Gelvez revista actualmente, con carácter interino, como Prosecretaria Administrativa, conforme Resolución de Presidencia N° 695/2013.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Nuñez Gelvez se propone la designación del Sr. Fleming Canepa, quien actualmente revista el cargo de Oficial, con carácter interino, en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Resolución DG N° 15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar mediante la constancia de registración N° 194/02 2014 la presente propuesta.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

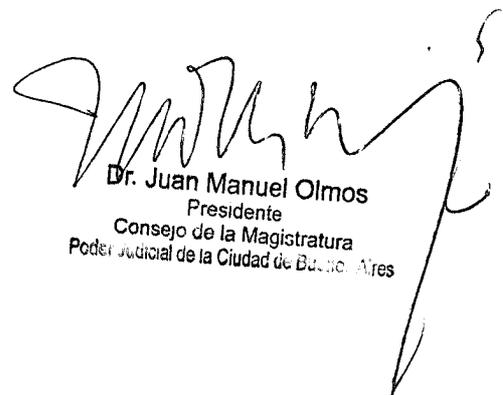
Art. 1º: Establecer que la agente Fernanda Emilia Mendaña, Legajo N° 3246, continúe revistando interinamente en el cargo de Prosecretaría Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover a la agente Paula Virginia Nuñez Gelvez, Legajo N° 3352, al cargo de Prosecretaría Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Rodrigo Emmanuel Galasso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Carolina De Paoli; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar al agente Martín Miguel Fleming Canepa, Legajo N° 4339, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Virginia Nuñez Gelvez y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Defensoría General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 106 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires